

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Cra. 7 # 74 – 64 Oficina 506
Tel: (571) 3132408 – 3132423 - 3132410 - 3131759
Fax: (571) 3131647 - 3132367
E-mail: mail@rubiolawyers.com
Apartado Aéreo 2184
Bogota, D.C. -Colomb

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-083584- -00007-0000

Fecha: 2012-02-01 14:05:20 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 330 COMUNICACIÓN Folios: 1

Tra: 11 PATENTEIYII Eve: 378 ANUALIDADES
Act. 330 COMUNICACIÓN Folios: 1

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

REF.	Expediente No.:	09-083.584
	Patente de Invención:	"DISPOSITIVO DE AJUSTE EN HERRAMIENTAS MANUALES DE CORTE"
	Solicitud Internacional:	PCT/ES2008/000042
	Titular:	BELLOTA HERRAMIENTAS, S.A.

SOLICITUD DE NUMERACION

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá identificado con la cédula de ciudadanía número 17'192.062 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de apoderado de la Sociedad **BELLOTA HERRAMIENTAS, S.A.**, me permito manifestar:

- 1.- El día 11 de Agosto de 2009, fue presentada solicitud de registro de la patente de invención **DISPOSITIVO DE AJUSTE EN HERRAMIENTAS MANUALES DE CORTE**, a favor de mí representada la Sociedad **BELLOTA HERRAMIENTAS, S.A.**, solicitud acompañada del comprobante de pago No. 09-33,375 de 6 de mayo de 2009, por medio del cual se acredita el pago de tasas oficiales en las que se incluye la publicación y numeración del respectivo certificado de registro, cuyos originales reposan en el expediente.
- 2.- Conforme a la solicitud descrita en el numeral anterior y cumpliendo con el trámite de rigor, mediante resolución No. 79311 de 30 de diciembre de 2011, fue concedido el respectivo registro.
- 3.- Teniendo en cuenta lo anterior respetuosamente solicito sea numerado el Certificado de Registro de la Patente de Invención enunciada anteriormente.

Atentamente,

HUMBERTO RUBIO CAMACHO
C.C. 17.192.062 de Bogotá
T.P. 50.007 Consejo Superior
de la Judicatura
COD. 4134